



Tira INE reforma con que *Alito* se reeligió

CAMBIOS a estatutos se hicieron fuera de tiempo; TEPJF decidirá si continúa en dirigencia del PRI; éste impugnará. **pág. 12**

Invalida cambios a estatutos del PRI

INE deja en vilo la reelección de *Alito*

RESOLUCIÓN, AVALADA por 7 votos a favor contra 4 en contra; el órgano argumenta que no pueden reformarse los documentos básicos del partido durante un proceso electoral

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) le dio un revés a Alejandro Moreno, líder del PRI, al invalidar la reforma hecha en julio pasado a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, a partir de la cual Alejandro Moreno Cárdenas consiguió mantenerse en la dirigencia nacional e incluso impulsar su reelección hasta por dos periodos más de cuatro años cada uno.

Sin embargo, la resolución del órgano electoral sólo se abocó en las reformas, más no en los procesos que derivaron de las mismas, por lo que la decisión sobre la permanencia de Moreno Cárdenas a la cabeza del PRI queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde sí radica una queja en contra del proceso que permitió su reelección, por lo que de momento la situación de ese partido quedó en el limbo.

“LO QUE ESTAMOS haciendo es aplicar la literalidad de un artículo de la Ley General de Partidos Políticos y no estamos entrando a modificar absolutamente nada de lo que se está determinando por un partido político”

DANIA RAVEL, Consejera del INE

El proyecto, avalado con siete votos a favor y cuatro en contra de los integrantes del Consejo General del INE, argumenta que el Revolucionario Institucional no se ajustó a lo que ordena el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, en cuanto a que no se pueden hacer modificaciones a los documentos básicos de un instituto político durante un proceso electoral, que fue el caso del PRI por haber hecho los cambios estatutarios el 7 de ju-

lio de este año, con el proceso presidencial aún vigente en ese momento.

“Lo que estamos haciendo es aplicar la literalidad de un artículo de la Ley General de Partidos Políticos y no estamos entrando a modificar absolutamente nada de lo que se está determinando por un partido político”, dijo la consejera Dania Ravel.

Explicó que no se puede aplicar la misma resolución que a Morena en el 2019, cuando se le validaron sus cambios, pues éstos fueron justificados al ocurrir dentro de un proceso electoral en curso que fue secundado por otro que arrancó apenas 20 días después, por lo que, de no permitir las reformas al partido guinda, éste se habría visto imposibilitado para afrontar las contiendas electorales siguientes.

Pero el PRI no está en este mismo escenario, pues las reformas a sus estatutos fueron aprobadas con casi cuatro meses de anterioridad al inicio de los próximos procesos electorales en Durango y Veracruz, que será en noviembre.

El consejero Uuc-kib Espadas se manifestó por ahondar en el asunto, pues a pesar de declararse en defensa del derecho que tienen los partidos para tomar decisiones internas, dijo que “la libre determinación de los partidos no es la

libre determinación de las direcciones de los partidos” y que no concuerda en hacer ley la “costumbre” de que las autoridades electorales se desentiendan de las condiciones y derechos de las militancias partidistas.

“Tengo este vicio de que cuando leo la ley, no puedo hacer como hacen algunos abogados contemporáneos: entenderla como un juego de palabras... Tengo el mal hábito de voltear a ver la realidad y qué me dice la realidad a la hora de interpretar los alcances de la prohibición legal de hacer cambios a los documentos básicos de los partidos durante el proceso electoral”, apuntó.

En respuesta al resolutivo, la diputada priista Marcela Guerra presentó un extrañamiento, al considerar que el INE incurrió en una “clara vulneración” y actuó de manera excesiva contra modificaciones que fueron validadas por más de dos mil militantes priistas. “Este instituto ha actuado de manera excesiva, discrecional y sesgada, y fuera incluso de su competencia, al pretender intervenir en la definición de urgencia en una temporalidad totalmente subjetiva”, dijo.

EL TIP

EN SESIÓN

posterior, el Consejo General dio cumplimiento a cuatro sentencias del TEPJF en materia de fiscalización.



Líder priista impugnará ante Tribunal Electoral

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que, después de la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a los cambios en sus estatutos, su partido recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dijo que el instituto político respeta la decisión aprobada en el Consejo General del órgano electoral, pero "no la compartimos", y sostuvo que las modificaciones a los estatutos del PRI fueron aprobadas legítimamente por su Asamblea Nacional.

En ese sentido, en un mensaje publicado en sus redes sociales, recordó que "existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas".

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, aseguró que "en el PRI no compartimos la decisión del Instituto Nacional Electoral. Existen precedentes

donde incluso se los aplicaron a Morena en otro momento para decir que es absolutamente legal lo que nosotros hicimos".

Explicó que se hicieron los cambios de estatuto "bajo el principio de autodeterminación de los partidos políticos. Estamos muy tranquilos de que actuamos apegados a la legalidad, completamente", señaló.

"Vamos a acudir al Tribunal Electoral para que se revise este tema que ha resuelto el INE", detalló. Preciso que en el PRI "respetamos al INE, pero no compartimos muchas veces sus decisiones; no obstante, creemos que es un pilar de la democracia en nuestro país. Lo vamos a seguir defendiendo porque somos democratas. No compartimos su decisión y por eso acudiremos a la siguiente instancia", dijo.

Por su parte, a través de redes sociales, el coordinador de la bancada del PRI en el Senado de la República, Manuel Añorve Baños, declaró: "respetamos la decisión del INE, aunque no la compartimos".

EL DATO

ALEJANDRO

Moreno y Carolina Viggiano lograron la reelección al frente del partido el pasado 11 de agosto.